AÑO IV | SAN SALVADOR, SÁBADO 3 DE MAYO DE 1890. | NUMERO 192.

EL PABELLON SALVADOREÑO

PERIODICO POLITICO, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO SALVADOREÑO.

REDACTOR Y EDITOR
CARLOS BONILLA

SALE MIERCOLES Y SABADO.

ADMINISTRACIÓN—En esta Imprenta.
SUSCRICION — Serie de 8 números, 50 centavos adelantados.—Número suelto, medio real.

La farsa de los Notables.

Ya tenemos la segunda representación de la comedia que el Dr. Zaldívar representó con astucia en 1883—Ya tenemos otra "*Junta de Notables*" convocada privadamente por el Ejecutivo, y compuesta de personas de su círculo en sus tres cuartas partes, con el fin de elegir candidato á la futura presidencia de la República, para la cual propuso el Presidente à sus *notables*, para que eligieran, los cuatro candidatos siguientes: Ministro Dr. Julio Interiano; Ministro Dr. Manuel Delgado; Ministro Dr. Santiago Méndez y General Carlos Ezeta, habiendo obtenido la mayoría de votos el primero.

Aparte de lo ridículas, desacreditadas é impopulares que son estas farsas de *notables*, son á la vez altamente ilegales, como puede verse en la ley electoral que dice: "Artº 34—*A efecto de garantizar la plena libertad del sufragio, se prohibe á los Gobernadores y empleados militares de cualquier categoría, estén ó no en ejercicio de sus empleos, visitar los pueblos de su departamento desde el día primero de Diciembre hasta el tercer domingo de enero.* ☞ *Ningún funcionario que ejerza autoridad, de cualquier naturaleza que sea, podrá tener otra intervención en las elecciones que la que le da la ley por razón de su cargo, ni influir directa ó indirectamente en su resultado por medio de órdenes, proclamas, cartas* ☜ **U OTROS MEDIOS PRIVADOS EN QUE SE IMPONGA O RECOMIENDE CANDIDATO ALGUNO;** ☞ *bajo la pena de perder su empleo y quedar privado por cinco años de los derechos de ciudadano, sin lugar á conmutación ó indulto*".

Esto es tan claro que no necesita de comentarios: la ley prohibe y constituye en delito, y delito grave castigado con severas penas, la intervención de las autoridades en las elecciones, como garantía de la libertad electoral.

¿Y qué otra cosa sinó una conculcación de la ley es esa Junta de Notables convocada á la Casa Presidencial, en estos días, por el Presidente de la República y sus Ministros, y compuesta en gran parte de funcionarios públicos? ¿Qué otra cosa es sinó la *intervención directa y un medio privado de influir* en las futuras elecciones *recomendando un candidato* del agrado del Presidente, ò candidato oficial, para lo cual sirve de instrumento la susodicha Junta que se hace cómplice del atentado contra la libertad de los pueblos para darse el gobernante que á bien tengan en virtud de sus políticos derechos?

Muy buenas prendas personales podrá tener el Sr. Doctor Interiano; pero basta que su candidatura sea de procedencia ilegal; basta que sea de origen viciado y ridículo; basta que no sea nacida de la voluntad nacional, para que en sí lleve el más profundo desprestigio, y, si resulta triunfante, sea acogido el nuevo gobernante como un Presidente espurio, como un mandatario sin mandato del pueblo, como una hechura, en fin, de la imposición de la fuerza material, y sin ningún arraigo en el corazón de la nación, la cual lo verá con desagrado sentarse bajo el dosel presidencial, previendo ya en él su desprecio por el pueblo, al cual no se sentirá deudor de su elevación al poder.

¿Y será digno de parte del candidato aceptar una candidatura semejante? ¿Será decoroso llevar al poder la conciencia de la impopularidad y del desprestigio; la conciencia de ser una criatura, no del pueblo, sinó de su antecesor en el poder? ¿No se sentiría el nuevo Presidente ser un bastardo de la república y una burla viviente á la democracia? ¿No se sentiría avergonzado y humillado bajo la mirada de sus conciudadanos de quienes no es su legítimo escogido?

La conciencia pública queda encargada de dar respuesta à estas interrogaciones.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo está constituido, según nuestra Constitución, por el Presidente de la República con sus respectivos Ministros, siendo todos solidarios en su responsabilidad oficial. De consiguiente, si el sucesor del actual Jefe del Ejecutivo va á ser uno de los actuales miembros de este poder, esto es ni más ni menos establecer una oligarquía, la cual existe desde el momento en que unos pocos poderosos se aunan para que el gobierno dependa de su arbitrio, lo cual es contrario al espíritu democrático, es contrario al principio de alternabilidad y contrario á los intereses de los pueblos, cuya soberanía usurpa el círculo que se adueña del poder en provecho propio, haciéndolo girar entre sus propios miembros con escarnio de los derechos políticos de los ciudadanos de la Nación, y con sangrienta mofa de su Carta y de su ley electoral.

General Menéndez, no imite al déspota de los nueve años, á quien U. acaudillando al iracundo pueblo derrocó, porque nunca se le consideró como un gobernante legal, sinó como un déspota hijo legítimo de la imposición, de la intriga, y últimamente de una farsa igual á la que ahora se representa en su Casa Presidencial.

Nosotros excitamos desde ahora á nuestros conciudadanos á mantenerse firmes contra la imposición, á no abdicar sus derechos y á emitir sus votos, en la ocasión, con la entera libertad que les garantizan las leyes en favor de los candidatos que más plazcan á su soberana voluntad.

ACTA
DE INAUGURACION.

En la ciudad de San Salvador, á diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa.

Los infrascritos reunidos en el Salón Municipal de esta Capital, con el objeto de fundar un partido político que sirva los intereses vitales del Salvador y Centro-América,

DECLARAMOS:

Queda organizado el partido político cuyo nombre es "Partido Evolucionista."

Francisco Gavidia, Presidente Provisional.—*Salvador Rodriguez*, Vice-Presidente Provisional.—*Rafael V. Gómez.—Francisco Dueñas.—C. Oviedo.—Rafael Chacón.—Miguel Dueñas.—Fermín Bayona.—Lisandro Blandón.—Moisés N. Ticas.—Eulalio Regalado.-Manuel J. Cabrera.—José R. Chavez.—Abrahám Chavarría.-Carlos Varaona.—R. Chica.—Manuel Aguilar.-Lázaro Escobar.—Guadalupe Ramirez*, Srio. Provisional.—*Ramón Rivera*, Srio Provisional.

PROGRAMA
Del Partido Evolucionista.

Este Programa comprende dos fines: uno político y otro social.

PARTE POLÍTICA.

I.

Trabajar por la Unión Centro-Americana con toda la amplitud de medios que presta el derecho moderno.

II.

Iniciar la práctica de nuevas costumbres políticas, atendiendo en primer lugar á ilustrar el sufragio, darle vida, acción y efectividad.

La Sociedad, al intento, estudiará y discutirá los asuntos importantes del país por todos los medios de propaganda, tales como la tribuna y la prensa, emitirá sobre ellos su opinion, la cual será la del voto de las mayorías de la sociedad: trabajará en el espíritu del pueblo para que apoye sus resoluciones, formando electores que elijan funcionarios públicos que hagan bien por sus ideas en el seno de los Poderes Nacionales: al efecto, escojerá sus candidatos entre los miembros de la sociedad ó partido designados por la mayoría de sus sufragios.

La ley fundamental de la sociedad prescribirá, como uno de los deberes ineludibles de los asociados, el ejercicio de sus derechos de electores y conformarse al hacer uso de ellos á las resoluciones de las mayorías de la sociedad.

Es deber del socio candidato á quien la sociedad haga triunfar en los comicios, sostener como funcionario público las resoluciones del partido.

III.

La Sociedad hará uso de todos los medios legales para que los funcionarios de la Administración pública tengan por única norma el cumplimiento de las leyes.

IV.

La Sociedad mira como uno de los asuntos de más importancia la imposición, recaudación, distribución, administración é inversión de las contribuciones públicas y usará de sus medios de acción para corregir los vicios del orden financiero.

V.

Por idénticos medios la Sociedad trabajará por la independencia y buena administración de los Poderes Públicos; y especialmente por la celeridad y pureza de la administración de Justicia y por la abolición ó reforma de leyes inadecuadas ó injustas.

VI.

Trabajará también en el sentido de obtener una reforma en la ley municipal que dé á los municipios la libertad, independencia y acción que la Carta Fundamental concede.

VII.

Tendrá como una de sus principales miras reducir hasta donde sea compatible con la estabilidad del Gobierno la acción del Poder Ejecutivo por el medio eficaz de la creación de un Ministerio Responsable de una manera inmediata y directa ante la Asamblea Nacional, cuyo voto contrario sirva de control efectivo á la acción del Ministerio, estableciendo así el verdadero Gobierno Parlamentario.

PARTE SOCIAL.

I.

Se tiene como el medio más práctico y rápido para la reforma de nuestras costumbres sociales que lo necesiten, el influjo de las asociaciones en los diferentes ramos de la actividad humana.

II.

El Partido, para la realización de sus importantes fines, promoverá la formación de Centros correligionarios en todos los pueblos de la República; haciendo que la acción de estas asociaciones, tienda de una manera eficaz á mejorar la condición moral y material de la clase indígena del país. En consecuencia hará que cada una de esas corporaciones atraiga dicha clase á su seno, á fin de acostumbrarla al ejercicio de sus derechos civiles y políticos, procurando formar ciudadanos dignos de una República democrática.

III.

Siendo un elemento civilizador las artes y las bellas letras en los pueblos, la sociedad tratará de aprovechar su influjo, vinculándolas en sus trabajos por medio de conferencias, la tribuna, la prensa, la propaganda filosófica, lecturas y toda clase de certámenes y fiestas literarias que se dispongan al efecto; y siendo indispensable para la vida social del hombre la manifestación de aquellas ideas que son connaturales del espíritu humano, la sociedad hará de ellas las manifestaciones que la razón libre le sugiera, como producto natural de las nuevas costumbres sociales que trata de establecer. Esas ideas son la naturaleza por sus relaciones con el individuo; la Humanidad, en donde se buscará la fuerza y cohesión de los lazos de la fraternidad, y Dios, término de sus aspiraciones y de sus esperanzas.

IV.

El presente Programa podrá adicionarse por acuerdo de la mayoria de los miembros de este Centro, y cuando así lo exijan los intereses del Partido; debiendo ser ratificada la adición que se proponga en dos sesiones ordinarias.

Restauracion del Estado Civil.

Los hermosos acontecimientos que tuvieron lugar en las postrimerías del mando del doctor Rojas Paúl como presidente de la República venezolana, y que acaba de operarse con la designación del nuevo Jefe Supremo, justifican plenamente que aquel pueblo bizarro ha reconquistado el imperio de su soberanía, en infausta hora usurpado por un traidor de sangre y oro sediento.

Con la caída de los ídolos que, á costa de la nación que los repulsaba por ser afrentosos al decoro cívico, se había erigido el reyezuelo irritante, cayeron pulverizados en las potentes manos del pueblo de justa ira encendido, los elementos que la mantuvieran; al calor de la indignación popular perecieron los gérmenes que podían generarlos de nuevo; la era oprobiosa que por cerca de una veintena de años se padeciera quedó conjurada para siempre; conquistada la restauración del Estado

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Civil, del dominio grandioso del pueblo, y la dignidad y el prestigio nacional reivindicados.

Con la elección del nuevo Primer Magistrado se han apagado las fraguas donde se forjaban las revoluciones y el fuego de los rencores que la opresión y el favoritismo de la tiranía entre hermanos encendieran; la libertad y la democracia han comenzado á presentar sus bellos espectáculos: la era de paz y engrandecimiento asegura su marcha soberana, y arreboles de prosperidades y bienandanzas se dibujan en el porvenir riente de la patria.

Ya no es Venezuela aquella región ensangrentada á cada momento con la sangre de sus hijos derramada en los cataclismos sociales prodictos del choque de las pasiones y en las efervescencias de las ambiciones políticas; es la nación vigorosa, enérgica, culta y progresista que en la paz y en la fraternidad busca el bienestar común, la perfectibilidad moral y el engrandecimiento material que confortan el espíritu civilizador de los pueblos libres.

No es el foco de los pronunciamientos; es el pueblo pensador y activo que auna todos sus elementos para labrar la suprema dicha; es el pueblo educado en las aulas del derecho y de la democracia que hace honor y da prestigios á las instituciones que lo rigen; es el pueblo dueño de sí que hoy con su voluntad libérrima resuelve aquellos problemas que ayer resolvía á la punta de las bayonetas y al estampido de las ametralladoras.

Acabamos de verlo fundido en una sola voluntad, al designar al que debe regir sus destinos en el bienio que comienza.

Y para justificar su entera independencia y lo libre que se halla de la presión de caudillos de banderías, vedlo llevando en hombros á ocupar la primera Magistratura nacional, á un soldado de la democracia, Ramón Andueza Palacio, que con la toga del derecho y no con la insignia de la fuerza se presenta á dirimir las patrias cuestiones y á velar por los intereses de sus conciudadanos.

La elección del joven Dr. Andueza Palacio informa la voluntad, la expresión unánime de la nación que ha visto en el popular orador reunidos el talento, la consecuencia política, la honradez, la lealtad para con sus convicciones y el valor y entereza para combatir con palabra de fuego todo principio dictatorial que atentar pueda por algún concepto los derechos sagrados de la ciudadanía y al imperio de la democracia que encarna el régimen gubernamental de la República.

Por ello es que en todos los pechos venezolanos haya encontrado resonancia el eco divulgador de la fausta nueva; por ello que el pueblo al son de la música de la concordia y luciendo el hermoso emblema nacional, marche por un mismo sendero victoriando sus propios triunfos, y por ello que las corrientes de armonía que se desprenden de ese concierto de voluntades hayan sido las desvanecedoras de lamentables preocupaciones.

Nosotros traducimos el regocijo público de que rebosa el pueblo venezolano por las repercusiones que hemos notado en su colonia en esta ciudad.

Tan pronto como el día ocho del cursante, el cable con su habitual y forzado laconismo trasmitiéra la nueva, estallaron los transportes de júbilo en ese importante grupo que se agitaba rebosando de alegría y se tributaba mútuos parabienes porque veía en la elección justificada y sobre base indestructible afianzada la rehabilitación nacional, y en el electo al recto y hábil Magistrado que continuará haciendo la felicidad del país.

Una vez más, la REVISTA POPULAR se descubre reverente ante el invicto pueblo venezolano, digno descendiente de las bizarras huestes de la independencia, por las muestras de virilidad y valor cívico que viene desplegando; le tributa el homenaje de su admiración enviándole sus fervientes congratulaciones, al par que respetuosa envía la más cordial enhorabuena al ínclito jurista que acaba de empuñar las riendas de sus destinos.

Solo conocemos al joven Dr. Andueza Palacio por las referencias que corteses nos han dado algunos de sus compatriotas; y si éstas no hubieran bastado á formarnos juicios favorables acerca de él, lo hubiéramos conseguido con la sola lectura de su magistral y valiente oración inaugural en la Cámara de representantes que días después le otorgaran sus sufragios.

Cuente, pues, el ciudadano Magistrado Supremo con nuestra decidida adhesión y humilde pero entusiasta concurso, siempre que sus gestiones, como no podrán ménos, respondan á las aspiraciones del pueblo; pues en caso contrario—lo que no es de presumirse siquiera dadas su lealtad y firmeza de convicciones—la REVISTA POPULAR de Nueva Yor censurará sus actos negativos con la severidad que los hechos ameriten.

REMITIDOS.

Gobierno parlamentario.

A los frutos que da, se reconozce el arbol.
PROVERBIO POPULAR.

En el número 188 del "Pabellón Salvadoreño" he leido un artículo extenso del chileno Dr. José Victorino, que esta defendiendo la theoria, que el gobierno ejecutivo de una nasion no puede ejercerse con provecho para la sociedad por un collegio de hombres encargado del poder ejecutivo, y que solamente si se elige una persona, un jefe de estado, los intereses de la sociedad pueden hallar sus mejores garantías. Convengo que esta theoria esta la regnante en las Americas, pero suplico dispensar, si digo: que los frutos que se han cosechados en applicación de esta theoria en la America del centro y del sur, estan muy lejos de ser satisfactorios. No quiero insistir en detalles, pero cada uno que conozce algo de la historia de las Republicas del Centro y del Sur de America convendra conmigo, que la election de los jefes de estado, muy raras veses han sido acertadas, y que solamente por exeption han llenado su objeto. En los Estados del Norte donde tambien se elige el jefe del ejecutivo, eligiendo un presidente y un vizepresidente de la Union, se hace ya hoy tiempo una fuerte opposición contra este systema, abogando muchos periodicos para abolir la institution de la presidencia, queriendo que el congreso elige una comision ejecutiva. Mientras tanto la accion personal del presidente esta á la verdad casi reducido á zero. El senado [illegible] la cada eleccion de empleados cada acto administrativo, ejerciendo una tutela de todos los dias sobre todos los actos gobernativos, sin hablar además de la accion de la carrera de los representantes del pueblo. Concluyo de esto, que son hechos, y no theorias, que los hombres del norte, en gente practica, han sentido la necesidad de impedir, que un hombre, aunque sea el presidente electo, puede hacer prevalecer, en el gobierno sus miras y ideas personales. La libertad absoluta de la prensa, la no menos illimitada de associacion, el [illegible] sio independente de los ciudad[illegible] norte-americanos, todo este oponga un obstaculo absoluto el que el presidente de la Unión ejerce una influenza personal decisiva en los negocios de la nacion. No hay duda, que de todos los estados americanos los Estados Unidos estan los mejor gobernados, los mas prosperos y los cuales los ciudadanos gozan de lo mas libertades. Tenemos pues en la republicas del centro y del sur presidentes muchos reyes casi omnipotentes, segun que los quiere el Señor Dr. Don José Victorino, que esta pretendiendo que la accion personal del jefe elegido de la nacion esta muy provechoso para la sociedad y en el norte un presidente que no puede hacer nada, que lo que le permite hacer la representation de la nacion, el parlamento. Pues contesteme U. que cual de estos dos sistemas da los mejores frutos?

Pero pasamos el Atlantico y veámos que theorias de derecho publico gozan alla del mayor credito, y dan los mejores frutos. Bien sabido esta, que en Inglaterra la accion del jefe de estado, reyna ó rey hereditario, esta puramente de decoracion y de representacion y que su accion politica es nula, pues alla el parlamento es todo, y la ejecutiva esta ni mas ni menos, que una comision, un collegio salido de su seno, que se llama el ministerio de su magestad britanica. El Sr. Dr. José Victorino pretiende que un collegio esta incapaz de gobernar, pues el cabinete de San Jomes prueba al contrario, porque al fin, si bien se dice que el primer ministro esta la persona la mas preponderante en el ministerio, el solo no puede hacer nada, y necesite siempre para todos los actos gobernativos la cooperacion de los demas miembros del ministerio, que ademas esta del todo dependiente de los representantes del pueblo. Quien de los lectores del "Pabellón Salvadoreño" duda un momento, que la prosperidad y las libertades de imprenta, de associacion etc. etc., de las cuales goza el pueblo en Inglaterra estan mucho mas estendidas que en muchas republicas del centro y del Sur de America.

En Francia han probado en asuntos de gobierno de todo. El principe Luis Napoleon Bonaparte, mas tarde Napoleon III, ha sido un presidente y jefe de estado según el corazon del Señor José Victorino, los resultados son conocidos, y la lección que ha recibido la Francia, la ha conducido a darse una constitución, en la cual la acción del jefe del ejecutivo, el presidente de la republica, esta reducido a casi zero. En Francia como en Inglaterra la ejecutiva reside de hecho en las manos de una comision, de un collegio salido del seno del parlamento, que obra mas o menos en las mismas condiciones que el ministerio en Inglaterra. Con la aggravacion por el jefe del estado, que el parlamento le puede hacer descender de su sillon, lo que no esta el caso en Inglaterra. Pues ahy también pregunto, donde esta la republica del centro ó del sur de America donde los ciudadanos gozan de mas libertades de toda clase, y de mas prosperidad, que en Francia.

Inglaterra y Francia son payses en que las tradisiones monarquicas estan todavía muy vivas, tanto más que Inglaterra esta de hecho una monarquia. Pues examinamos, que theorias de derecho publico se applican en una Republica europea que tiene ya 600 años del regimen republicano, y donde puede decirse, que las ideas republicanas y democraticas son arraigadas lo mas profundamente.

Hablo de la Confederacion suiza, pays de 3.000,000 de habitantes, hablando tres lenguas nasionales y situado en el centro de grandes monarquias, con las cuales ha luchado siglos para conquistar y mantener su independencia politica. La idea dominante de los suizos de todos los tiempos ha sido guerra, guerra incansable a todo poder personal, habiendo reconocido muy luego que todo poder personal esta nocivo al bien de la comunidad. El Derecho publico suizo admite ningun gobierno personal, todos los gobiernos de los diversos estados, asi que el gobierno central, todos sin exepcion, son gobiernos de collegios de 3, 5, 7 hasta 9 miembros, elegido para algunos años. Estos collegios, llamados consejos ejecutivos, estan ademas sumisos a un central muy activo de parte de los parlamentos respectivos, y en ciertos estados tienen que dar cuenta al pueblo mismo, reunido por tal objeto, del modo como han cumplido con su deber. ¿Donde en una tal republica podia caber un presidente, segun las ideas del Señor Jose Victorino? De ninguna parte! Sin embargo, la Confederacion Suiza esta el pays el mas democratico del mundo, tanto mas que el pueblo mismo toma parte directa en nuesttras acciones de legislacion y administracion publica.

El Señor Jose Victorino pretende que un gobierno compuesto de diversas personas no pueden dar buen resultado, porque "el resultado de "una deliberacion común tratandose "del ejecutivo, esta siempre lejos de "presentar la suma de prudencia o "de la virtud de todos aquellos que "han tomado parte en ella, porque "estas naturalmente no preparan su "voto por medio de una apreciacion "completa de la cuestion, a causa de "no tener un sentimiento tan profun-"do de su responsabilidad, como lo "tendrian si hubiesen de dar por si "solos su decisión."

Pues, puedo decir, que la experiencia ha probado, que el gobierno central, el consejo federal suizo, compuesto de siete miembros, elegido por las cámaras federales, de todo tiempo ha sido a la altura de las circunstancias, que en muchas ocasiones peligrosas y dificultosas este collegio ha muestrado toda la prevision, decisión, y energia necesario para dirigir en buen puerto la nave del estado, y que su autoridad moral en el pueblo ha sido mucho mas grande, que la que habria podido tener cualquier hombre solo.

Por los demas resultados de un tal gobierno, no creo avanzarme demasiado, si digo, que en todas las republicas del centro y del sur de America, no hay una ejecutiva que gobierne con mas justicia y con mas acierto, que este collegio, que segun el Señor Victorino esta del todo incapaz de ejercer una accion ejecutiva provechosa á la sociedad y que al fin se realise este gobierno al problema de tener por solo norte el Bien publico. Dispense, si no creo que puede decirse lo mismo de muchos de los gobiernos del centro y sur de America.

M. H.

Imitemos lo bueno del pasado.

(A MI QUERIDO AMIGO, BR. DON S. A. Z.)

¡Cuán veloces trascurren, ¡oh amigo
Las horas que al recuerdo dedicamos
De otros días de gloria en que gozamos
El placer y la dicha en profusión!
Días felices que jamás se olvidan
En ningún caso, por ningún motivo,
Mientras palpita ardiente y convulsivo,
Alentando la vida, el corazón.

Aun éramos garzones inespertos
Cuando los dos *allá* nos conocimos;
Y de entonces acá juntos venimos,
Unidos por cariño fraternal,
Bogando por idénticos ideales,
Procurando un idéntico futuro,
Valiéndonos del medio más seguro
De alcanzar una dicha sin igual.

Adelante tenemos una estrella
Iluminando aún nuestro camino;
Más no sabemos si el fatal destino
La extinguirá cuando más bella esté;
No sabemos si un nimbo tempestuoso
Nos oculte la fúlgida esperanza;
Pues nada de esto á descifrar alcanza
Quién á través del porvenir no vé.

Por ahora el pasado contemplemos;
Pues es dulce traer á la memoria
Los plácidos recuerdos de la historia
De placeres que existe entre los dos.
Recordemos amigo, allá en silencio
Cómo hasta aquí nos hemos conducido;
Imitemos cuanto haya acontecido
Para seguir de nuestra dicha en pos.

El pasado nos sirva, amigo mío,
De faro cuando muera nuestra estrella;
No perdamos, sigamos nuestra huella
Para llegar á venturoso fin.
El recuerdo nos sirva en el presente
De comunicación con el pasado;
Imitemos lo bueno con cuidado;
Reprobemos lo malo hasta morir.

San Salvador, Abril 30 de 1890.

OSCAR PLASSER.

VARIEDADES.

Detalles de la Junta de Notables.—Ayer á las 8 a. m. se instaló por segunda vez dicha Junta en la Casa Presidencial en número de 22 individuos, y el resultado fué que votaran por el Ministro Interiano los catorce notables siguientes: Santiago Díaz, Antonio González, Lorenzo Campos, Nicolás Aguilar, Antonio Arauz, José María Paredes, Miguel Rosa, Santiago Ulloa, Francisco Castañeda. Carlos M. Castro, Higinio Valdivieso, Francisco Mendoza, Francisco Menéndez Silva y Leandro Aguilar.

Por el Ministro Méndez votó don Tulio Castellanos—Por el Ministro Delgado, don Nicolás Vaquero, y por el General Ezeta los doctores Manuel Funes y José León Gonzalez.

Los señores Sub-Secretarios Contreras y Mena y el doctor Camilo Escobar, se abstuvieron de votar; y los señores doctores Fermín Velasco, Antonio Ruiz, Salvador Trigueros, el señor Tesorero Velado y don Reyes Arrieta se excusaron de concurrir á la Junta.

Nuevos colegas.—Han visto la luz pública en estos últimos días en esta capital dos nuevos periódicos: "El Taller" órgano de la "Sociedad de Artesanos" que se ocupa en los intereses de la Sociedad, y "El Centinela de la Ley", periódico político independiente que, á juzgar por su primer número, promete ser lo que su nombre indica.

Que ambos colegas vivan largo tiempo la vida de la prensa, es lo que les desea "El Pabellón" al corresponder á su cordial saludo.

Nos congratulamos al ver ya reparados los andenes del Palacio—Mil gracias señor Inspector.

Defunción.—La Señora Doña Guadalupe, viuda del General Don Borja Bustamente, falleció anteayer dejando en hondo desconsuelo y pesar á su numerosa y apreciable familia, á quien enviamos nuestro pésame.

Matrimonio.—Lo han contraído en Chalchuapa el Dr. en medicina Don Salvador Duarte y la Señorita Amelia Morán.

Deseamos que la estimable pareja sea muy feliz en su vida conyugal.

A "Centro-América" de Sau Vicente le indicamos, que se fije en que el articulo de "El Pabellón" á que alude en su último número, es de colaboración y no de la redacción.

A nuestros estimables Agentes de Ilobasco y Ahuachapán acusamos recibo de los fondos que nos han remitido, dándoles las debidas gracias.

A los que aun no conocen el Tónico Oriental se les recomienda como rico y delicado artículo para hermosear, perfumar y aumentar el cabello, la barba y los vigotes. Es superior á las pomadas y la mayor parte de los aceites generalmente usados, pues además de su aplicación para dar suavidad y brillo al pelo

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

posee propiedades medicinales que dan vigor á la piel del cráneo, impiden la calvicie y las canas prematuras y sobre todo conservan la cabeza siempre libre de caspa.

A los que una vez lo conocen él mismo se recomienda.

Evítense las espúreas imitaciones—Exíjase la "Marca Industrial" de Lanman & Kemp grabada en acero (no litografiada).

Extracto de una Carta del Sr. Don Pedro R. Vargas, fecha en Granada, Nicaragua, el 21 de Diciembre de 1886. "Comunico á Vds. que el Extracto Doble de Hamamelis Virginica (Witch Hazel) del Dr. C. C. Bristol, me ha dado eminentes resultados en la coqueluche (ó crup) y otras enfermedades análogas; creo que se hará muy popular por razón de su eficacia". "La pequeña cantidad que Vds. me enviaron se acabó de prisa, dándome un éxito brillante que he hecho citar en algunos periódicos de mi país, pues la peste de la coqueluche (ó crup) reina en la actualidad".

ANUNCIOS.

Aceite de Linaza.

MUY BARATO SE OFRECE EN LA **FARMACIA CENTRAL DE MANUEL PALOMO**

por galones y en depósitos de 55 galones. Tomando estos depósitos se hacen rebajas especiales. 8—1

LECHE PURA Y abundante

Se Vende en casa de Leiba.

10—2

AVISO.

DR. DOROTEO PERALTA

abogado.

Casa Triangular, calle "El Ferro-carril," Barrio "Santa Lucía," San Salvador, Centro-América.

Consultas: —7 á 11 a. m. y 3 á 5 p. m.

15 v.—3.

SE VENDEN **GIROS** SOBRE NICARAGUA Y COSTA-RICA.

4—2 *JESUS LEIBA.*

LOTERIA LUISIANA.

HAN llegado los billetes del sorteo que se correrá el 13 de Mayo.

Precios rebajados.

5—2 JESUS LEIBA.

Manuel Recinos.

ABOGADO.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales.

S. Salvador.—Calle de la Aurora número 27. 4—2

VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO

CON

PEPTONA

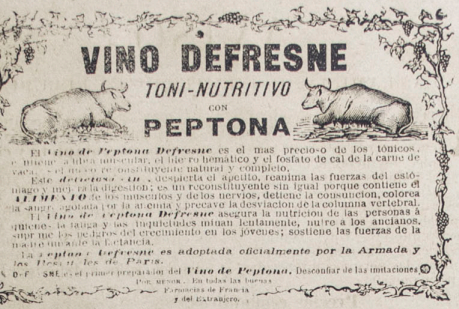

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos. Nutritivo, alimenticio, digestivo, reconstituyente, hematico y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el mas reconstituyente natural y completo.

Este *desconocido vino*, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual porque contiene el *VERDADERO* de los musculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre empobrecida por la anemia y precave la desviacion de la columna vertebral.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, simplifica los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

La Peptona Defresne es adoptada oficialmente por la Armada y los Hospitales de Paris.

El Vino de Peptona. Desconfiar de las imitaciones.

D. F. Defresne es el primer preparador del *Vino de Peptona*.

Por menor.—En todas las buenas Farmacias de Francia y del extrangero.

HARINA MALTEADA DEFRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada

Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidon se han hecho facilmente asimilables por la germinacion del trigo, ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La *Harina malteada Defresne* suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transicion brusca entre la lactancia y la alimentacion ordinaria con la *Harina malteada* no son de temer las **deposiciones de mala naturaleza**, ni las **afecciones gastro-intestinales**, tan mortíferas en los niños que lactan.

TH. DEFRESNE, *Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higiene, proveedor de los Hospitales de Paris y de la Marina del Estado.*

VENTA AL POR MENOR **En todas las Farmacias de Francia y del Extrangero.**

NOVEDADES.

De TODA clase de mercaderías encontraréis en los elegantes y extensos almacenes de C. y M. GLASER, situados uno en el portal del Parque Central y el otro en la casa de Blanco y Lozano, frente á Pérez Parrága y C.ª.

Los precios que sus dueños han establecido son sin competencia.

¡ACUDID Y OS CONVENCEREIS DE LA VERDAD!

La inmensidad de ARTICULOS DE FANTASIA Y ALHAJAS FINAS con que cuentan, es variadísima y escogida, haciéndose por lo tanto difícil enumerarlos, pero acudid y veréis que todos son.

BUENOS, BONITOS Y BARATOS.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

8—1 San Salvador, Abril 30 de 1890.

EN LA

Sastrería Independencia,

Gran surtido de ropa hecha.

CONFECCIONADA EN EL PAÍS A LA ÚLTIMA MODA.

lo mismo que casimires y jergas de todas clases y colores.

Se atiende con esmero y prontitud, toda clase de trabajo con dos días de anticipación.

TODO A PRECIOS REDUCIDOS.

Portal Norte de la Plaza de Armas.

24—4 MANUEL C. HERRERA.

Compañía Marítima DEL Salvador

EN LA LIBERTAD Y ACAJUTLA.

Esta Compañía se ocupa de embarques, desembarques, registro y despacho de *MERCADERIAS*, y de toda clase de operaciones relacionadas con su negocio.

Para embarques, desembarques &c., dirigirse á los Jerentes: **Emilio Courtade** en La Libertad y **Tomás Vilanova** en Acajutla.

Para registros y lo demás relativo á ADUANA en Sonsonate, entenderse con **J. Miguel Batres.**

San Salvador Abril 17 de 1890.

ALBERTO SALINAS,
Director.

30—3 alt.

A LAS PULPERIAS.

EN CASA de Jesús Leiba se venden CUARTILLOS nuevos de Guatemala. 5—2

VENDO UN TERRENO

de 24 varas el frente y 40 el fondo, contiguo á mi casa de habitación, al Norte de la Iglesia del barrio de Santa Lucía.

Ildefonso Salinas.

San Salvador, Abril 25 de 1890.

3 v.—3

OPORTUNIDAD

Habiendo sido **aplazado** el Reglamento de Boticas hasta nueva orden, y empezando un invierno bastante rudo, oportunamente aparecen en venta las píldoras antidisentéricas del Dr. Jule.

Puntos de venta, al menudeo, en Cojutepeque: Farmacia del Dr. Revelo. En esta Capital, Farmacias Salvadoreña, del Ferro-carril y la del Dr. Revelo y C.ª, y en la misma C., por mayor y menor, y en casa del propietario, calle La Libertad N° 9.

San Salvador, Abril de 1890.

4 v.—3

¡Atención!

Se vende el antiguo y acreditado HOTEL de *EL COMERCIO*, situado en la parte más céntrica de la importante ciudad de Sonsonate. Además de ser un buen negocio, aumentará sus utilidades al concluirse el Ferro-Carril que está construyéndose activamente de aquí á la Capital.

Para precio y condiciones, dirigirse al dueño, que vive en el mismo hotel.

16—5 seg.

CASA DE HUESPEDES.

COJUTEPEQUE.

Este Establecimiento está abierto desde el 1º de Junio, ofrece servicio esmerado, cuartos bien arreglados y un salón de recibo.

Propietario,
16 JOSÉ MENICUCCI.

DR. LEON ZELAYA.

MÉDICO Y CIRUJANO.

SAN MIGUEL.

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios profesionales.

50 v.—12.

SE VENDE

EN CASA DEL

Dr. Bonilla

á 6 reales botella.

Precios de anuncios.

Por todo aviso que no pase de 8 líneas, por la primera publicación..... 25 cs.
Por las demás publicaciones, cada una á..... 18½ ,
Por todo aviso que pase de 8 líneas, por la primera publicación, la línea... 3 „
Por la segunda y demás, la línea..... 2 „

El tipo que se usará para el cuerpo de los avisos, será del llamado *lecturita* y en tipo notable los subrayados.

El pago será inmediatamente después de la primera publicación.

Los avisos ó comunicados que no sean sus dueños de esta ciudad, deberán comisionar á alguna persona en esta capital para el pago de dichas publicaciones; y de no ser así no se insertarán en el periódico.

Arístides Arango

CIRUJANO DENTISTA,

ha vuelto á abrir su Oficina en esta Capital, en su casa de habitación, calle la Independencia cerca del Hospital.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, los **Accesos febriles**, las **Fiebres intermitentes y paludicas**, la **Gota**, el **Reumatismo**, los **Sudores nocturnos**. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de **PELLETIER**, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina.

PELLETIER

En PARIS, 8, r. Vivienne y en las princip. Farmácias.

VINO DE PEPTONA

Pépsica

de **CHAPOTEAUT**, Farm.^ien Paris

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimentanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de **anemia por estenuacion, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diábetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del higado y del estómago.**

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmácias.

Vino y Jarabe

DE DUSART

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el **VINO** y **JARABE** de **DUSART** es un reparador de los mas enérgicos. Alimenta y endurece los huesos de los niños *raquíticos*, devuelve el vigor y la actividad á los *Adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rapido. En la *Tisis* facilita la cicatrizacion de los pulmones.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al **VINO - JARABE** de **DUSART** sopesan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-fosfato de cal* enriquece la leche de las *Nodrizas* y preserva á los hijos de la Diatea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el **VINO** y **JARABE** de **DUSART** despiertan el apetito y las fuerzas de los *convalecientes* y curan en los casos de *debilitacion* y *con anemia* del cuerpo humano.

DUSART, autor de la famosa obra « Investigaciones experimentales sobre la dal Lacto-Fosfato de cal », en PARIS, 8, rue Vivienne.

CÁPSULAS AL MATICO

DE

GRIMAULT y Cie

Farmacéuticos en Paris

8, Rue Vivienne, 8

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquido.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello azul de garantía de GRIMAULT y Cº.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

TÓNICO ORIENTAL

PARA EL CABELLO.

Aumenta, hermosea y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez.

DOBLE EXTRACTO
—DE—
HAMAMELIS VIRGINICA

Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGÜENTO de HAMAMELIS
Del Dr. C. C. BRISTOL
para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

BANCO INTERNACIONAL
DEL SALVADOR.

FUNDADO EL 25 DE AGOSTO DE 1880.

Capital Suscrito	$ 1.000,000
Id llamado	,, 500,000
Fondo de Reserva	,, 38,000

Descuenta documentos de comercio que no pasen de NUEVE MESES de plazo con dos firmas á satisfacción ó garantías colaterales suficientes.

Abre créditos en descubierto en cuenta corriente hasta el maximum de $ 10,000 sin garantía colateral.

Adelanta sobre primera hipoteca de fincas rústicas y urbanas hasta por el 50 o/o del valor pericial para el término de un año.

Adelanta sobre productos exportables contra conocimiento, hasta tres cuartas partes de su valor.

Vende y compra letras sobre Europa, los Estados-Unidos, Centro-América, Panamá, Lima y además sobre las plazas de esta República; Cojutepeque, La Libertad, Suchitoto, San Miguel, Santa Ana, Sonsonate.

Hace además toda clase de operaciones bancarias.

TIPO DE DESCUENTO.

Por ménos de $ 500	6 o/o
Por $ 500 y más	4 o/o
Interes descubiertos en cuenta corriente	5 o/o
Id. sobre hipotecas	5 o/o

W. E. COLDWELL.
Gerente.

4—1

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPY.
MALA REAL INGLESA.

LOS siguientes, ó otros vapores de esta acreditada Compañía, saldrán de Colón, (Istmo de Panamá) para Plymouth, Cherburgo y Southampton, durante los próximos meses bajo el siguiente itinerario.

ORINOCO	5 abril 1890.
MOSELLE	19 abril ,,
TAGUS	3 mayo ,,
MEDWAY	17 mayo ,,
ATRATO	31 mayo ,,
ORINOCO	14 junio ,,
MOSELLE	28 junio ,,

Precios de pasaje de primera clase de Colón á Europa £ 30.
Se conceden billetes de ida y vuelta, con veinticinco por ciento de descuento.
Todos los camarotes están iluminados con luz eléctrica.
Para más informes ocúrrase á

Guillermo F. Manning,
Agente de la Compañía.

16—12 San Salvador, Marzo 1890.

"DEL NATURAL."

Novela escrita por Federico Gamboa, se halla de venta en esta capital en la tienda de los señores Goubaud á **$ 1 el ejemplar.**

"EL PABELLON SALVADOREÑO"

Se vende en la "Farma[illegible] del Globo," en la de don Manuel Palomo en casa del Redactor y en esta Imprenta.

AVISO
A LAS FAMILIAS DOLIENTES DE LA REPÚBLICA.

ARTURO B. ROCA, escultor en mármoles, con taller y depósito en Costa Rica, tiene el honor de participar al público que permanecerá corta temporada en esta culta sociedad, trayendo una **completa y escojida** colección de obras de mármol para el CAMPO SANTO.

Lápidas sepulcrales para nichos de bóveda, de cuantas clases gusten, y dimensiones quieran; piezas para muebles, etc. etc. Poseo un lindo muestrario de obras de alto relieve, para que el público elija: pueden hoy aprovechar la ocasión las personas que necesiten perpetuar la cara memoria de seres queridos, con la ventaja que les ofrezco de ver trabajar las obras á satisfacción, evitando demoras de tiempo y el riesgo pidiendo al exterior. Suplico á las personas interesadas, la premura en los pedidos por ser breve mi permanencia.

Precios económicos.

San Salvador, Abril 25 de 1890.—"Armería Española."
10 v.—3

BANCO OCCIDENTAL
SANTA ANA.

SUCURSAL EN SAN SALVADOR, AGENCIAS EN SONSONATE, AHUACHAPÁN Y CHALCHUAPA.

CAPITAL AUTORIZADO: **$ 1.000,000.**

ACCIONES SUSCRITAS: **$ 600,000.** —— ACCIONES PAGADAS: **$ 300,000.**

DIRECTORIO.

Francisco Alvarez L.
Alberto W. Augspurg.
León Dreyfus.
Doctor Emilio Alvarez.
Doctor Manuel Trujillo.
Emilio Belismelis.
Lázaro Dreyfus.
Oscar Ulex.

El Banco Occidental se ocupa de toda clase de negocios del ramo, dá dinero á tipo convencional con garantía de primera hipoteca; descuenta documentos de comercio con dos firmas y con una sola firma á satisfacción á un tipo convencional.

Recibe depósitos en cuenta corriente y á plazo fijo abonando los intereses siguientes:

á la vista	1 °/o	anual.
á un mes de aviso.	1½ ,,	,,
á cuatro meses	2 ,,	,,
á ocho meses y más	2½ ,,	,,

Abre en virtud de contratos especiales créditos en cuenta corriente por cantidades determinadas, recibe en garantía colateral para girar en cuenta corriente Pagarés de plaza que pueden ser sustituidos al vencimiento por otros; adelanta sobre

Acciones del Banco Internacional del Salvador	$ 3,000	c/u.
,, ,, muelle de La-Libertad	,, 500	,,
,, ,, ,, ,, Acajutla	,, 450	,,
,, de la Compañía de Agencias	,, 500	,,
,, del Mercado de San Salvador	80 °/o	
,, ,, ,, ,, Santa Ana	96	c/u.
Billetes de la Deuda nacional 1ª clase	45	,,
,, ,, ,, ,, 2ª ,,	25	,,
,, ,, ,, ,, 3ª ,,	15	,,

Vende y compra giros sobre el estranjero y sobre el interior, cobra ¼ °/o por giros entre San Salvador, Santa Ana y Sonsonate.

Adelanta fondos sobre conocimientos á la orden del Banco, sobre productos en los puertos y mercaderías de facil realización.

TIPO DE DESCUENTO 4 °/o ANUAL.

Santa Ana, Marzo de 1890.

ULEX.
Jerente.

24—16 abo. 3m.

Gran Rebaja á la Tarifa
—DE LA—
Compañía Marítima del Salvador.

Desde el 15 del corriente mes esta Compañía ha dispuesto REDUCIR el precio del embarque de CAFE por el puerto de Acajutla á **15 centavos netos** quintal, ó sea una rebaja de 50 °/o sobre su tarifa, *y suprimir la comisión de registro, arreglo de Aduana en Sonsonate y remisión de mercaderías.*

San Salvador, Abril 17 de 1890.

ALBERTO SALINAS,
Director.

30—3 alt.

TINTORERIA
FRANCESA
ESTABLECIDA EN 1882.
CALLE DE MINERVA Nº 70

vende tintas *añilinas* por mayor y menor de 1ª. clase y de todos colores. Tiñe lana y seda y limpia ropa de seda y lana con esmero y gusto. También compra y vende ropa de lana y seda buena, vende tinta fina negra para escribir, y de *colores.*

San Salvador.
8—2 *Juan Martín.*

JABONES FINOS
DE OLOR
DE LA FÁBRICA DE
Pérez, Parraga & Cº

Ofrecemos este nuevo producto á nuestros favorecedores con la seguridad de que lo hallarán á su completa satisfacción.

No nos hemos detenido ante los considerables gastos y constantes atenciones y estudio que este importante ramo de nuestra industria requiere, y con entera confianza de que sean bien aceptados los lanzamos al mercado.

Nuestro surtido se compone: de
JABONES SUPERIORES ricamente perfumados, en gran variedad y lujosamente empacados.
JABON DE LECHUGA muy fino.
JABONES DE GLICERINA.
JABON DE AGUACATE, ESPECIALIDAD NUESTRA.—Sus raras cualidades son ya bastante conocidas.
JABONES MEDICINALES: Sulforoso, Fenicado, Alquitrán, etc., etc.
JABON PARA LOS DIENTES.—Cuidadosamente confeccionado con carbón y lírio de Florencia.
JABONES ENTREFINOS, un variadísimo surtido.
JABONES ORDINARIOS perfumados.

Los precios varían según tamaño, empaque y calidad, desde $ 4 docena hasta $ 4. 50 la gruesa.

Tenemos constantemente un surtido muy variado, y podemos atender inmediatamente á cualquier pedido.

4—4 alt.

¡¡ BUEN NEGOCIO !!

Se *vende* al *contado* ó á plazos la hacienda conocida con los nombres de

"Baldíos de Tecapa" ó "Sitio del Niño"

situada en los terrenos de Tecapa, departamento de Usulután. La ha, cienda se compone de

146 CABALLERIAS

de tierra muy feraz, propias para toda clase de siembra y en particular para el *cultivo del café.*

Las personas que tengan interés en comprar, pueden dirijir sus propuestas al
Doctor don Joaquín Revelo
en Cojutepeque,
ó á don Gustavo Lozano
en San Salvador.

M. BUSTAMANTE Y Hº.

Han trasladado su Establecimiento de Comercio á la casa esquina frente al costado Norte del Palacio Nacional, detrás de la Universidad, y á una cuadra del Mercado, en donde ofrecen á todos sus favorecedores,

Un surtido completo de mantas, zarazas, céfiros, géneros blancos, driles y panillas: crea de lino y de algodón; seda é hilo para tejer, blanco y de colores: medias y escarpines de todas clases: pañuelos de algodón y de seda: camisas de hombre: papel cigarros y de escribir, sacos para café: machetes, azadones, clavos y fósforos: canela y cacao; cera y estearina: loza y sombreros de junco de todas clases y algunos artículos de fantasia.

Todo á precios reducidos.

Imprenta de "EL PABELLÓN"
Calle de la Unión Nº. 28.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"